

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO. 2017

RESOLUCIÓN N° 00323

Expediente N° 14270/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ) solicita el aval de la Facultad de Ingeniería para la realización de las 1<sup>ras</sup> Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química (JoSEIQ), y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas se llevarán a cabo entre los días 17 y el 19 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, con un cupo de trescientos (300) asistentes.

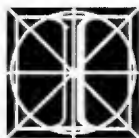
Que durante las mismas se dictarán cursos y conferencias magistrales, con el propósito de brindar a los asistentes conocimientos útiles para desenvolverse de una mejor manera como futuros profesionales.

Que también se realizarán visitas a plantas de empresas locales, con el propósito de que los estudiantes conozcan los distintos campos de aplicación de los conocimientos que adquieren durante su carrera y cuenten con un panorama sobre las exigencias laborales que deben afrontar los profesionales en el área de las Ingenierías.

Que las Jornadas serán abiertas a todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, como así también de las carreras afines que se dictan en las Universidades Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta.

Que, a través de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Química (AArEIQ), se invitará a participar de las Jornadas a estudiantes de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos del País.

Que la Resolución R N° 1096-16 aprueba las "Pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14270/17

otra actividad, estableciendo que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

Que la Resolución CS N° 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. N° 1096/16 ...".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(En su X Sesión Ordinaria del día 9 de agosto de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería, a las 1<sup>ras</sup> Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química, organizadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), que se llevarán a cabo desde el 17 al 19 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para la toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° **00323** -CD-2017

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa